

Villahermosa, Tabasco a 04 de marzo de 2015

Dip. Casilda Ruiz Agustín

Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco por el mes de marzo

Presente.

La suscrita, **Verónica Pérez Rojas**, diputada por el distrito X a la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 párrafo Segundo, 33 Fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 72, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y artículo 74 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito presentar ante esta Honorable Soberanía, el presente Punto de Acuerdo, considerando la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

"Solo cuando se haya talado el último árbol, solo cuando se haya envenenado el último río, solo cuando se haya pescado el último pez, solo entonces descubrirás que el dinero no es comestible." Profecía India

Durante el mes de mayo del 2014, se presentó una catástrofe ambiental en las costas de Paraíso que afectó el sistema lagunar, los ríos y cuerpos de agua de la zona, dañando severamente el ecosistema, la flora y fauna pero sobre todo la salud de los pobladores que respiraban y aspiraban los olores tóxicos provenientes del derrame y que afectaba las vías respiratorias, los ojos y la piel desconociéndose si a mediano y largo plazo pueda ser motivo de afectaciones crónicas; en esa ocasión a invitación expresa de pobladores, pescadores organizados y libres, realizamos recorridos físicos acompañados de medios de comunicación y especialistas en el tema para constatar lo expresado por los ciudadanos; así el 14 de mayo del 2014, presenté al Pleno de este Honorable Congreso un exhorto al gobierno federal, primero para avocarse a la investigación y delimitación de responsabilidades por parte de la SEMARNAT y PROFEPA, así como la atención a la gente e indemnizaciones correspondientes por los daños ocasionados; así como para garantizar que **PEMEX** delimite perimetralmente las áreas de influencia alrededor de todas sus instalaciones petroleras, de tal suerte que estas puedan contener cualquier

derrame de hidrocarburos, evitando daños mayores e irreversibles a la población y al medio ambiente, toda vez que según información de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el 52% de derrames de petróleo en el territorio nacional, ocurren en territorio tabasqueño, lo que significa que el gobierno del estado y los municipios deberían contar con los protocolos y medidas de seguridad, de contingencia y acciones correctivas en materia de salud principalmente, así como de remediación ambiental y reactivación de la economía y de las actividades productivas de la población que sufre sistemáticamente de los daños por derrames de hidrocarburos. **Por supuesto la responsabilidad de evitar en lo posible la presencia de accidentes o contingencias ambientales es de PEMEX y de las empresas que trabajan en la industria petrolera, de tal suerte que tienen que ser responsables y corresponsables en la prevención y en su caso la reparación de los daños que ocasionen.**

Recientemente, unos 30 kilómetros a la redonda de cuerpos de agua dulce, han sido contaminados por el derrame de petróleo crudo, que desde la noche del miércoles 25 de febrero de 2015, comenzó a entrar a través de la Barra de Dos Bocas hasta llegar a la laguna Mecoacán, hecho que provocó que pescadores de la zona reprobaran la grave contaminación que sufrieron los bancos ostrícolas, donde pobladores aseguran haber perdido gran parte de la producción que sería comercializada en la temporada de Semana Santa.

La contaminación de los ríos Seco y Chapala, y laguna Mecoacán afecta al medio ambiente, a causa de una gran cantidad de aceite que arribó a las playas de Paraíso la noche del pasado 05 de febrero de este año, cubriendo una extensión de más de 5 kilómetros de la zona conocida como playa Bruja, parte de este hidrocarburo también ingresó a las lagunas de Dos Bocas y Mecoacán. El combustible ingresó por la bocana oriente de Dos Bocas, avanzó por el canal y bordeó frente a la isla Andrés García, afectando más de 500 hectáreas de manglares y a pesar de que PEMEX trató de minimizar los efectos sobre el entorno aplicando productos químicos la noche del Jueves 06 de febrero, a decir de los pescadores los daños a los bancos ostrícolas y especies de pesca son irreversibles.

Y aunque Pemex dice desconocer con exactitud las causas que generaron esta problemática, incluso han llegado al absurdo de afirmar que son los propios pobladores los que de noche derraman gasolina en los cuerpos de agua, los pescadores señalan que ésta proviene de las monoboyas de la barra de Dos Bocas que a través de las corrientes marinas el hidrocarburo está siendo transportado hacia los diversos cuerpos lagunares.

A pesar de que las autoridades de Petróleos Mexicanos **aseguran que no dañan el entorno ecológico**, la situación en el Municipio de Paraíso es diferente. Campesinos , aseguran que como consecuencia de la contaminación ambiental en los últimos años la producción agrícola ha disminuido considerablemente por efecto de la contaminación que generan tanto los quemadores de desechos tóxicos como por derrames de petróleos, en igual situación se encuentran los pescadores y desconchadores quienes aseguran que por la actividad en las costas cada vez tienen que recorrer distancias mayores para realizar sus actividades de pesca ocasionándoles mayores gastos de combustible y a esto se suman los daños a redes y equipos de pesca producto de los derrames de hidrocarburo.

Por lo anterior, **a solicitud de pescadores libres y cooperativistas de la zona afectada en Paraíso, que solicitaron nuevamente como en 2014 nuestra intervención**, toda vez que las acciones y los resultados anunciados por las autoridades competentes y la paraestatal no los consideran suficientes para revertir el daño ocasionado, por lo que en recorridos que hemos realizado en el lugar, acompañados por especialistas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, integrantes del CODEHUTAB, reporteros internacionales especialistas en temas ambientales, del Canal Publico de Dinamarca, y por los testimonios de los pobladores, hemos corroborado que aún persisten grandes cantidades de hidrocarburo, que se han adherido a la raíces de las plantaciones de mangle, que están afectando especies de ostión , moluscos, crustáceos, peces y en general todo el ecosistema, la flora y fauna de la zona que están seriamente afectados, a pesar de que Pemex colocó una barrera para tratar de detener el avance del combustible, sin embargo esta medida resultó insuficiente, estando de nueva cuenta ante un ecocidio, que se

define como el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales, como consecuencia de la acción directa o indirecta del ser humano sobre los ecosistemas; el cual se pudo constatar en el recorrido que realizamos por el lugar del siniestro, donde observamos que sobre el agua se aprecian manchas de aceite, mientras que en las márgenes de los afluentes se encuentra concentrada gran cantidad de este material, incluso chapapote en los lirios mismo que ha invadido la zona de manglares, afectando las larvas de ostión que se encuentran pegadas sobre las raíces, así como peces y aves que tienen su hábitat en ese ecosistema, que han sido alcanzados por la contaminación; así como se observaron que las redes y lanchas de los pescadores lucen manchadas de crudo y ante el incremento de la marejada, el petróleo continuó avanzando irremediablemente.

Los pobladores nos manifestaron que el fuerte olor a petróleo crudo comenzó a sentirse en toda la población, que provocó irritación en los ojos y vías respiratorias, pero fue al mediodía del miércoles que el derrame entró a la laguna Mecoacán, afectando la actividad turística del lugar. Personal de la Marina Armada de México acudieron a constatar el derrame, lo preocupante del asunto es que las autoridades de salud de ningún nivel de gobierno habían ni han hecho presencia para evaluar el estado de salud de los pobladores, y se desconoce si están realizando estudios para determinar daños futuros a la salud e integridad física de las personas.

Es importante señalar, que en la observación general sobre el derecho a la salud de la ONU, se afirma que **el derecho a la salud no sólo abarca la atención de salud oportuna, sino también los factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva. Por eso es urgente que la Secretaría de Salud en Tabasco en coordinación con Protección Civil del Gobierno del Estado estén preparadas y actúen oportunamente para el despliegue de la atención médica durante las**

contingencias ambientales, y posterior a los eventos con el monitoreo, estudios y acciones correctivas a la salud de los afectados y de de quienes consumen productos como pescados y mariscos que pudieran estar contaminados y ser vehículos de enfermedades para los consumidores, informando oportuna y ampliamente de los resultados de los mismos.

Nuestra intervención aclaro, se da en base a una invitación expresa de pobladores de la zona, cuya actividad económica y de subsistencia está directamente relacionada con la pesca y los servicios de la región, y no es producto oscuras intenciones electoreras, ya que como todos saben desde que llegamos a esta representación popular hemos estado actuando y acompañando todas las causas sociales a las que somos convocados, y no solo en estos meses de contienda electoral, donde ya muchos que durante lo que va de la presente legislatura han preferido la comodidad del clima y el confort de la oficina , pero que en estos días su desesperación por ser cuando menos conocidos en las comunidades los llevan a intentar arrebatarse banderas y gestiones que otros encabezan, intentando “pescar” simpatizantes, pero bueno nosotros seguiremos como siempre caminando en las comunidades y con la gente que así nos lo requiera a su lado y de su lado, a como lo hemos hecho antes , y lo haremos después de que pase la efervescencia electoral.

Compañeros diputados: derrames de Petróleo ocurridos, en mar, en ríos, lagunas, y tierras fértiles del municipio de Paraíso, han dejado su huella en el entorno ecológico y sobre todo en la economía de miles de familias que desde hace ya más de 30 años, han ocasionado daños irreversibles a los sistemas lagunares y ríos, así como un marcado descenso en la producción pesquera y ostrícola, además de afectaciones a manglares y pastizales, siendo el reclamo constante de pescadores y habitantes de las comunidades la falta de atención responsable por parte de Petróleos Mexicanos y sus empresas socias nacionales e internacionales.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con Puntos de Acuerdo, que solicito en base al artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, sea considerada como de urgente resolución:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero: La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reitera respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, para que a través de la Secretaría de Energía, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, PEMEX y la PROFEPA, garanticen **hacer aplicable la normatividad ambiental correspondiente y dar seguimiento a las medidas correctivas para recuperar ambientalmente el área impactada, en la zona de los manglares y cuerpo lagunar y de ríos del municipio de Paraíso, Tabasco, así como determinar los alcances e implicaciones con las dependencias involucradas, privilegiando las acciones necesarias para reactivar las actividades económicas de la zona que están semiparalizadas y no cuentan con otro medio alternativo de subsistencia.**

Segundo: La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco solicita respetuosamente que los titulares de la Secretaría de Salud, de la Coordinación Estatal del Instituto de Protección Civil y la SERNAPAM del Gobierno del Estado de Tabasco, para que comparezcan ante esta Soberanía e informen sobre las acciones concretas que en el ámbito de sus competencias han realizado durante la contingencia ambiental por el derrame de crudo en el golfo de México y afectaciones al sistema lagunar “Mecoacán” y el río González, a favor de las familias afectadas y el medio ambiente; así como cuáles son los protocolos y medidas si existieren para la atención de catástrofes de esta naturaleza.

Transitorio

Único: Se instruye al Oficial Mayor a realizar los trámites pertinentes a que haya lugar.

Dado en el salón de Plenos de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Tabasco, a los cuatro días del mes de marzo del año des mil quince.

Atentamente

Dip. Verónica Pérez Rojas